



## REUNIÓN CON LA DAO TURNOS DE VERANO. ¡PARALIZACIÓN IMPOSICIÓN DEL 6-4!

En el día de hoy ha tenido lugar una reunión entre la Administración y todas las organizaciones sindicales representativas, donde se nos ha informado de manera oficial, sobre la propuesta de la DGP en relación a los turnos durante los meses de verano.

La Administración no ha variado su propuesta inicial, manteniendo el carácter obligatorio de la modificación de la cadencia, las mismas unidades afectadas y la misma compensación económica.

Todas las organizaciones sindicales han coincidido en su **oposición a esta medida**, argumentando:

- **Bajo ningún concepto puede tener un carácter obligatorio porque vulneraría la norma.**
- La imposición de esta medida conllevaría un grave perjuicio a quienes hayan planificado sus vacaciones y vida familiar con arreglo a la normativa vigente. Su imposición vulneraría la misma.
- El abono de 240€ mensuales para la Escala Básica, y la cuantía proporcional para el resto de escalas afectadas, consideramos que no es proporcional, ya que no puede **valorarse igual la realización de un servicio en día laborable que en un festivo o noche.**
- Inviabilidad de las **compensaciones con tiempo libre** ya que en la actualidad, muchos funcionarios se encuentran con días pendientes de disfrutar superando incluso el plazo de los 45 días estipulados en la Circular para ejercer ese derecho, **debido a su denegación reiterada por necesidades del servicio.**
- El resultado de esta medida no aportaría grandes ventajas en relación al coste que supondría en cuanto a la merma de derechos.



**Las propuestas de las organizaciones sindicales** coincidentes en la misma línea, se concretan en:

- Partida presupuestaria externa y ajena a cualquier otra ya prevista.
- La medida debe de ser voluntaria
- Debe estar abierta a todo el colectivo
- Los servicios extraordinarios se deben abonar respetando los índices correctores.
- Aplazamiento voluntario de las vacaciones a cambio de una compensación económica, previamente negociada.

**Tras oír nuestras argumentaciones y ante la oposición de todas las organizaciones sindicales, se ha logrado paralizar esta medida.**

La DAO se ha comprometido a elaborar un documento donde quede reflejado:

- Que no se va a alterar la cadencia de los turnos
- Que el refuerzo se realizará mediante servicios extraordinarios de adscripción voluntaria, con prioridad para las unidades de seguridad ciudadana y posteriormente el resto de personal operativo.

Igualmente ante esta situación y la falta de partida presupuestaria externa, es por la que TODAS LAS ORGANIZACIONES, remitiremos un escrito dirigido al ministro del Interior, solicitándole una reunión de carácter urgente para informarle de la situación y necesidades existentes en nuestro colectivo.

Madrid a 25 de mayo de 2017.